Barranquilla, diciembre de 2023.

CUENTA DE COBRO NO. 1
NIT. 802.024.407-7

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
SALIM AYUS MALOOF
CC. 72.277.691

LA SUMA DE: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($11.430.000)

POR CONCEPTO DE: ***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA OFICINA JURIDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, SEA NECESARIO ADELANTAR*****, SEGÚN CONTRATO ADI No. 2476/2023,** CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

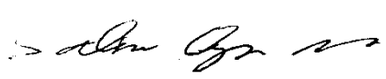
SON: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($11.430.000).

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondiente al mes de octubre del 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 606.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 824.300
APORTE ARL	$ 25.400
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.455.700

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,



SALIM AYUS MALOOF
C.C. 72.277.691 de Barranquilla
TRANSV 44 # 102 – 80
BARRANQUILLA/ ATLANTICO
3008190383

Barranquilla, diciembre/2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: $ 1.143.000 (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: $ 729.281 (Máximo hasta la suma mensual de $4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).

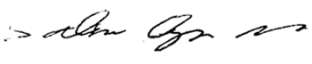
3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 407.320** (Máximo hasta la suma mensual de $678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,



Salim Ayus Maloof
72277691
car 55 # 99b - 24
Barranquilla-Atlántico
3008190383

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72277691

AYUS MALOOF
APELLIDOS

SALIM
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1983
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-ABR-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300100-22098421-M-0072277691-20020302 04674 02060H 02 105131180

0000019

21

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14373304685

(415)7707212455984(8020) 000001437330468 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 2 2 7 7 6 9 1 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla

13. [] [2]

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 7 2 2 7 7 6 9 1

27. Fecha expedición: 2 0 0 1 0 4 1 6

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Atlántico — 0 8

30. Ciudad/Municipio: Barranquilla — 0 0 1

31. Primer apellido: AYUS

32. Segundo apellido: MALOOF

33. Primer nombre: SALIM

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Atlántico — 0 8

40. Ciudad/Municipio: Barranquilla — 0 0 1

41. Dirección principal: TV 44 102 80 AP 527 TR 8

42. Correo electrónico: salimayus22@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 0 2 3 0 4 1

45. Teléfono 2: 3 0 0 8 1 9 0 3 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 1 0 2 4

Actividad secundaria

48. Código: 7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 1 0 3 1

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 3 4 1 4

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	2	2	2														

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO []

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 16 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre:
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-06-2016 10:08:09AM

DOCUMENTO TRAMITE SIN COSTO

000019 22

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA 2016/08/05
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que el señor SALIM AYUS MALOOF
con Cédula de Ciudadanía número 72277691
de BARRANQUILLA-ATLANTICO
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número	026670270243
Fecha Apertura	2012/08/10

Cordialmente,

DAVIVIENDA 0260 CARRERA BOLIVAR

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5555098
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(16/11/2023 11:10:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ADI-2476-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la oficina jurídica de la agencia distrital de infraestructura.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	2 días de tiempo transcurrido *(17/11/2023 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ADI

COLOMBIA, Barranquilla

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

salim ayus maloof

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 72277691

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
salim ayus maloof			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *salim ayus maloof* ***Fecha de aprobación:*** *17/11/2023 11:18:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALBERTO MARIO SALAH ABELLO* ***Fecha de aprobación:*** *17/11/2023 12:00:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5555098_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5555098
Proveedor salim ayus maloof
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 34 # 43
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla
País COLOMBIA
Departamento Atlántico
Municipio Barranquilla
Dirección Calle 34 # 43
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 34 # 43	COLOMBIA > Atlántico > Barranquilla

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.860.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7	80111600	SERVICIOS PROFESIONALES	1,00	UN	22.860.000,00	22.860.000,00	22.860.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido *(17/11/2023 11:18:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES SALIM AYUS 22.860.000 .pdf	ANEXO DE CONDICIONES SALIM AYUS 22.860.000 .pdf	(detalle)
SUPERVISION_SALIM AYUS MALOOF.pdf	SUPERVISION_SALIM AYUS MALOOF.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE IDONEIDAD JURIDICA - SALIM AYUS MALOOF.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD JURIDICA - SALIM AYUS MALOOF.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALBERTO MARIO SALA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	8533584	Guardar y notificar
Supervisor	MARILYN DE JESUS SU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22475495	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO	3 días de tiempo transcurrido *(17/11/2023 12:00:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO
Supervisor	MARILYN DE JESUS SUAREZ SUAREZ	3 días de tiempo transcurrido *(17/11/2023 12:00:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALBERTO MARIO SALAH ABELLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	22.860.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	22.860.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2*5/10-11-2023	CDP	No validado	134.040.000 COP	134.040.000 COP	00-00-002.1.2.02.02.008	Editar

Saldo de CDP 134.040.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 134.040.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐									

2510-17/11/2023	Presupuestal (CDP)	-	No validado	22.860.000 COP	22.860.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.860.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 22.860.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Barranquilla, 1 de diciembre de 2023.

Señores
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A
Ciudad

REF: Certificación retención en la fuente categoría empleado

Yo, **SALIM AYUS MALOOF**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.277.691 expedida en Barranquilla (Atlántico), obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento **ÚNICAMENTE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS,** los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

Que cumplo con las condiciones previstas en el estatuto tributario para pertenecer a la categoría de "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 del E.T, considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.

Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (ii) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho artículo. Que respecto del año gravable anterior, tengo la condición de:

DECLARANTE (X) NO DECLARANTE ()

Que respecto al año gravable anterior, mis ingresos totales, **SI () NO (X)** fueron iguales o superiores a cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Atentamente,



SALIM AYUS MALOOF
C.C No. 72.277.691 de Barranquilla.

Barranquilla, 1 de diciembre del 2023.

Señores
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A
Ciudad

REF: DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE (ART. 2 DECRETO 1070 DE 2013).

Cordial saludo.

Por medio del presente documento, solicito comedidamente, se sirvan depurar la base de cálculo de retención en la fuente, por aplicación de los factores de detracción señalados en los numerales 3 y 4 del artículo 2 del Decreto No. 1070 de 2013, *"Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario",* que indican lo siguiente:

*"**Artículo 2. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente**. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales pertenecientes a la categoría de empleados, se podrán detraer los siguientes factores:*

(…)

3- Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

4- Las rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas en razón a su origen y beneficiario. Lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para las personas naturales clasificadas en la categoría de empleados cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, de conformidad con lo previsto en el inciso 1 del artículo 383 del Estatuto Tributario".

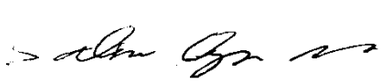
El numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 6° de la Ley 1607 de 2012, a su vez prevé lo siguiente:

***"Artículo 6°.-** Modifíquese el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*

***10.** El **veinticinco por ciento (25%)** del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral".*

Con fundamento en las normas anteriormente citadas, la retención en la fuente deberá calcularse una vez realizadas las detracciones correspondientes a los aportes a la seguridad social y el veinticinco por ciento (25%) exento por ley.

Atentamente,



SALIM AYUS MALOOF
C.C No. 72.277.691 de Barranquilla.

Barranquilla, 1 de diciembre del 2023.

Señores
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
Ciudad

ASUNTO: Existencia y dependencia económica.

SALIM AYUS MALOOF, identificado con cédula de ciudadanía No.72.277.691 expedida en Barranquilla (Atlántico), en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, por el cual se modifica el artículo 387 del E.T. y en concordancia con el parágrafo 4 de los artículos 2 y 3 del Decreto 0099 del 25 de enero del 2013, certifico a ustedes bajo la gravedad de juramento, mi condición: Declarante del impuesto sobre la renta (x)

NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	TIPO (A,B,C,D o E)
NASHWA MARIA AYUS CRIALES	NUIP	1146538840	A

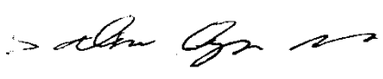
TIPO DE DEPENDIENTE:

A. Hijo(s) que tiene(n) hasta 18 años de edad y dependen(n) económicamente de mí
B. Hijos(s) con edad entre 18 y 23 años, cuya educación está a mi cargo en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ola autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
C. Hijo(s) mayor(es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos certificados por Medicina Legal.
D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
E. Padre y/o hermanos que se encuentra en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.

Que de conformidad con lo ordenado en el inciso 2º del parágrafo 4º del Decreto 099 del 25 de enero de 2013, nadie más solicitará la deducción de la base de la retención en la fuente por el mismo dependiente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla al 1 día del mes de diciembre del año 2023, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención establecida en los artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



SALIM AYUS MALOOF
CC. 72.277.691 de Barranquilla
Contratista –Contrato ADI -2476 de 2023.

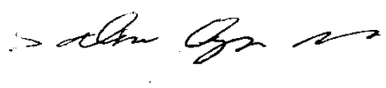
OBJETO DEL CONTRATO:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA OFICINA JURIDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.*
CONTRATISTA:	SALIM AYUS MALOOF
CONTRATO No.	ADI-2476-2023
PERIODO:	17 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Realizar revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	Realizó revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.
Asistir a las reuniones convocados por la entidad.	Asistió a las reuniones convocados por la entidad.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Prestó apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.
Asistir a las reuniones y capacitaciones que para el efecto se lleven en la entidad, relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, previamente convocadas por el Gerente o quien este designe.	Asistió a las reuniones y capacitaciones que para el efecto se lleven en la entidad, relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, previamente convocadas por el Gerente o quien este designe.
Emitir los conceptos jurídicos, escritos o verbales que sean solicitados por la gerencia.	Emitió conceptos jurídicos, escritos o verbales que sean solicitados por la gerencia.
1.2 Observaciones:	

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



SALIM AYUS MALOOF

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	01						
Contrato N°	ADI-2476-2023							
Nombre del Supervisor:	Marylin Suarez Suarez.							
Cargo:	Jefe de Oficina Jurídica.							
De la etapa contractual								
Tipo de contrato	Suministros		Obras		Interventoría		Convenios	
	Servicios Profesionales	x	Apoyo a la Gestión		Otro Cual?			
Nombre del contratista	Salim Ayus Maloof							
Identificación del contratista	72277691							
Objeto del contrato	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA OFICINA JURIDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.***							
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2023							
Periodo de ejecución del informe	Del 17 de noviembre al 30 de noviembre del 2023							
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	N° 295		Fecha del C.D.P		10/11/2023			

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$ 22.860.000
Adición 1	$ N/a
Adición 2	$ N/a
Total	$ 22.860.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
17/11/2023	31/12/2023	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
Prorrogas:	Desde: (dd-MM-yyyy)	Hasta: (dd-MM-yyyy)	----------

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro - cultura	20230073783	$ 114.500
Estampilla pro-dotación tercera edad	20230073781	$ 574.000
Estampilla Itsa	20230073780	$ 69.000
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 22.860.000
Adición No. 1		N/a
Adición No. 2		N/a
Adición No. 3		N/a
Valor Total del contrato		$ 22.860.000
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 11.430.000
Valor por ejecutar		$ 11.430.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 11.430.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		N°1

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el día 17 del mes 11 del año 2023 hasta el día 30 del mes 11 del año 2023.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Realizar revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	Realizó revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.
Asistir a las reuniones convocados por la entidad.	Asistió a las reuniones convocados por la entidad.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Prestó apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.
Asistir a las reuniones y capacitaciones que para el efecto se lleven en la entidad, relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, previamente convocadas por el Gerente o quien este designe.	Asistió a las reuniones y capacitaciones que para el efecto se lleven en la entidad, relacionadas con el sistema de gestión de la calidad, previamente convocadas por el Gerente o quien este designe.
Emitir los conceptos jurídicos, escritos o verbales que sean solicitados por la gerencia.	Emitió conceptos jurídicos, escritos o verbales que sean solicitados por la gerencia.

Yo Marylin Suarez Suarez, en calidad de Supervisor y de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al primer (1) día del mes de diciembre del 2023.



Jefe de Oficina Jurídica

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72277691		AYUS MALOOF SALIM	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cae 55 # 99b 24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3023041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	316034631	9459846547	I	2023/11/23	2023/12/04	BANCO DAVIVIENDA	11	$1,471,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	72277691	AYUS SALIM	231001	30	$4,848,000	$824,300	EPS010	30	$4,848,000	$606,000		0	$0	$0	14-4	30	$4,848,000	$25,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$4,848,000**	**$824,300**			**$4,848,000**	**$606,000**			**$0**	**$0**			**$4,848,000**	**$25,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$824,300	$9,000	$0	$833,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$824,300	$9,000	$0	$833,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,400	$300	$0	$25,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$25,400	$300	$0	$25,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$606,000	$6,600	$0	$612,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$606,000	$6,600	$0	$612,600
TOTAL				1	$1,455,700	$15,900	$0	$1,471,600

Barranquilla, Diciembre 1 del 2023.

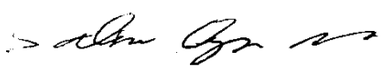
Señores:
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
Barranquilla.

Por medio de la presente manifiesto que he aportado el pago del mes de octubre 2023 como soporte de mi respectiva cuenta de cobro a la entidad Agencia Distrital de Infraestructura, haciendo énfasis en lo contemplado en el Decreto 1670 de 2007, en donde se establecen las fechas límites de pago para realizar el aporte al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el tipo de aportante y los 2 últimos dígitos del documento de identificación. Por lo tanto no se me obliga a cancelar el mes de Diciembre debido a que mi rango de cedula se encuentra entre el 88 al 93.

ARTICULO 4°. PLAZOS PARA LA AUTOLIQUIDACION Y EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SUBSISTEMAS DE LA PROTECCION SOCIAL PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES. Los trabajadores independientes efectuaran sus aportes en las fechas que se indican a continuación:

Dos últimos dígitos del Documento de identificación	Día hábil de vencimiento
00 al 07	1°
08 al 14	2°
15 al 21	3°
22 al 28	4°
29 al 35	5°
36 al 42	6°
43 al 49	7°
50 al 56	8°
57 al 63	9°
64 al 69	10°
70 al 75	11°
76 al 81	12°
82 al 87	13°
88 al 93	14°
94 al 99	15°

Atentamente,



SALIM AYUS MALOOF
CC 72.277.691 de Barranquilla.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Elimina la filigrana digital ahora

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14773206566

(415)7707212489984(8020) 000001477320656 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7227769 1	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	72277691	2001 04 16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYUS	MALOOF	SALIM	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CR 55 99 B 24 TO 2 AP 104

42. Correo electrónico: salimayus@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
00	3023041	3008190383

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7010	2006 08 31	0010	2006 08 31	6810			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 23 / 10 : 41: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AYUS MALOOF SALIM
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO
Pdfelement

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 01/12/2023 Hora: 15:20:57
Jornada: Normal
Oficina: 280
Terminal: C30280W703
Usuario: VEC

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
Cuenta Convenio: ********4092
Código Convenio: 1108786
No. de Referencia 1: 820230073781
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $574,000.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 824788

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 72277691

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información sea correcta

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JPOLO

SALIM AYUS MALOOF	Fecha Emision:	01-12-2023	No. Recibo Pago
JE INFRA ADI-2476-2023	Fecha Vence:	08-12-2023	20230073781

ADULTO MAYOR — Base / Cantidad: 22,860,000

to	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
IATORIOS	2000	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$4,000
O- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$572,000

CONTRIBUYENTE

* desde fecha suscripción 17/11/2023 hasta 08/12/2023, sobre una estampilla por valor

Descuento Aplicado: $2,000

Valor Total a Pagar: $574,000

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

(415)7707277260214(8020)020230073781(3900)000000000574000(96)20231208

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 01/12/2023 Hora: 15:19:41
Jornada: Normal
Oficina: 280
Terminal: C30280W703
Usuario: VEC

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
Cuenta Convenio: ********4084
Código Convenio: 1108752
No. de Referencia 1: 820230073783
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $114,500.00
Costo Transacción: $.00
No. Transacción: 823292

Quien realiza la transacción
Tipo Id:

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JPOLO

SALIM AYUS MALOOF	Fecha Emision:	01-12-2023	No. Recibo Pago
V ADI-2476-2023	Fecha Vence:	08-12-2023	20230073783

ILTURA OTROS — Base / Cantidad: 22,860,000

	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
	500	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$1,000
A	0.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$114,000

CONTRIBUYENTE

na suscripción 17/11/2023 hasta 08/12/2023, sobre una estampilla por valor

Descuento Aplicado: $500

Valor Total a Pagar: $114,500

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

0073783(3900)000000000114500(96)20231208

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JPOLO

Declarante:	C 72277691	SALIM AYUS MALOOF	Fecha Emision:	01-12-2023	No. Recibo Pago
Asociada:	NGENCIA DISTRITAL DE INFRA ADI-2476-2023		Fecha Vence:	08-12-2023	20230073780

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad: 22,860,000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$69,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/11/2023 hasta 08/12/2023, sobre una estampilla por valor de: $69,000

Descuento Aplicado: $

Valor Total a Pagar: $69,000

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020230073780(3900)000000000069000(96)20231208